



# La crisis del agua: No es sequía, es saqueo

Por: [Eva Cuervo](#)

Región: [América Latina, Caribe](#)

Globalización, 02 de agosto 2022

[Rebelión](#)

*A partir de la imposición del neoliberalismo en el mundo, inicia un proceso feroz de despojo de todas las riquezas de los pueblos que sumieron al mundo en una grave crisis humanitaria.*

México durante este período fue gobernado por una élite política y económica corrupta, inmoral, apátrida, insaciable de dinero y poder, que entregaron de una manera desmedida las riquezas de nuestro pueblo y nos sumieron en la peor crisis de nuestra historia. El neoliberalismo, deshumanizó todo para convertirlo en mercancía, la salud, la educación y el agua no podían ser la excepción. Hoy, en EU **el agua** ya cotiza en el **mercado de futuros de materias primas** (California, 7 diciembre 2020 en plena pandemia) en la bolsa de valores de Wall Street, así el agua se somete a partir de ese momento, a una gestión regida por la lógica del mercado, el líquido por lo tanto pasó de ser un derecho humano a una inversión financiera. Las repercusiones de esta medida impactarán en el mundo y más prontamente en México por su cercanía e influencia.

Gracias a las filtraciones de *Wikileaks* (con lo que se demuestra que no era mentira, porque lo negaban) nos enteramos que en los inicios del siglo XXI los mega bancos de Wall Street (Goldman Sachs, JP Morgan Chase, Citigroup/Banamex, UBS, Deutsche Bank, etc.) “compran el agua global” y que la familia de George W. Bush siendo el presidente (2001-2009), compró terrenos en una extensa zona que abarca Uruguay, Paraguay, Bolivia y el norte de Argentina que contiene un enorme reservorio subterráneo que puede abastecer de agua fresca potable al mundo por 200 años. (Jalife- Rahme, Alfredo. *Bajo la lupa*. La Jornada. 10 junio 2015).

La perversa estrategia que implementaron los neoliberales ante la opinión pública fue desprestigiar a las empresas del estado, ponderando que todo lo privado era mucho mejor y para justificar las privatizaciones llevaron a cabo un plan que consistió en: dejar de invertir en el mantenimiento (lo que dio como consecuencia grandes fallas en la operatividad), permitir a los trabajadores y sindicatos incumplir con sus tareas y permitir el robo de insumos o dinero sin consecuencias legales (provocando grandes pérdidas económicas) y ya estallada la crisis ofrecieron como solución la privatización con el pretexto de sanear las finanzas públicas y el ahorro presupuestal. El neoliberalismo inicia en México en 1982 con Miguel de la Madrid, primer presidente de este modelo. Sin embargo es Carlos Salinas de Gortari quien promulga en 1992 la actual **Ley de Aguas Nacionales** (vigente hasta el día de hoy) porque fue uno de los requisitos para la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), de esta manera se impuso la privatización del agua. Es importante destacar el impacto de esta ley, ya que de 1992 a la fecha, las autoridades mexicanas han otorgado 538 mil concesiones, cuando de 1917 a 1992 -cuando entró en vigor la legislación paralela al tratado comercial- se habían otorgado sólo 2 mil concesiones (Franco, Lauren. *Los dueños del agua: trasnacionales acaparan reservas, mientras México*

*avanza al temido día cero*. 6 enero 2020). Hoy contamos en México y en el mundo con los millonarios del agua, que la acaparan abusivamente con concesiones y sacando de los pozos más de lo que se les asignó y eso no lo sabe ni CONAGUA, ni los organismos públicos descentralizados locales, nadie los monitorea, ni pagan un solo peso por ello, en cambio los ciudadanos la reciben en pocas cantidades pagando altos costos por ella (Reportaje 14. *Los millonarios del agua*. Canal 14. 23 marzo 2022).

La privatización disfrazada es un amplio abanico que se presenta de diferentes maneras: 1.- Concesionando grandes acuíferos y pozos subterráneos, 2.- Autorizando que las concesiones entren en el mercado de compra y venta (en México aún no se ha permitido que el agua ingrese a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)). 3.- Concesionando los caudales de grandes ríos a empresas refresqueras, 4.- Cediendo, a las empresas privadas la administración del suministro de agua en los hogares, incluidos los acueductos y el tratamiento del agua en municipios de Coahuila, Aguascalientes, Veracruz, Puebla, Quintana Roo y Querétaro recientemente (Olvera, Dulce. *Querétaro y otros 5 estados...*[sinembargo.mx](http://sinembargo.mx) 4 junio 2022).

La privatización del control del agua trajo como consecuencia, escases del producto, aumento desmedido de tarifas (hasta 300%), privación del servicio para los que no pueden pagarla, disminución de la calidad y de la seguridad de recibir agua sana, violación a los estándares ambientales y de protección de los recursos naturales, teniendo como único objetivo la maximización de sus ganancias.

Nunca se ha hablado de la privatización del agua porque no se refiere a la propiedad privada del agua en sí, de la cual nuestra Carta Magna nos protege, sino al control privado sobre este bien común, favorecido por el marco legal actual que sostiene a la **Ley de Aguas Nacionales** (son muchos los que dirán, es la misma gata pero revolcada)

Aunque teóricamente el agua dulce alcanza para 20 mil millones de personas en el mundo, lo que equivale a casi el triple de la población mundial. Hoy el poder mundial quiere imponer la idea en todo el mundo que hay escasez de agua debido al cambio climático (del cual los neoliberales son responsables) sin tomar en cuenta los factores más relevantes en este fenómeno y para eso disponen de todos los medios de comunicación que son de su propiedad, organizaciones internacionales y nacionales (ONU, COP15), agencias de noticias (AFP, AP), líderes de opinión, “especialistas” en el tema, que afirman: “Afrontará escasez de agua la mitad de la población mundial en los próximos 8 años” (AFP y AP. “Actuar ya” *contra la sequía y la desertificación urge la ONU*. La Jornada, 18 junio 2022).

José Joel Carrillo Rivera, investigador del Instituto de Geografía de la UNAM afirma, que utilizar el término “escasez de agua” es una mentira, porque de lo que se trata, es de esconder el agua para las mayorías y de permitir la sobre explotación a los particulares, el objetivo es generar pánico, tratar de intimidar a la población. Una muestra es el siguiente ejemplo: 15 empresas en Nuevo León tienen autorizado un total de 44 mil 690 millones 222 mil litros de agua al año para su consumo y en contraste, para toda la población de Nuevo León, la Conagua sólo tiene autorizados 1 mil 33 millones 950 mil litros de agua al año. **15 empresas** consumen 43.22 veces más **litros de agua** que 5 millones 784 mil habitantes (Redacción. *Nuevo León 15 empresas...* [sdnnoticias.com](http://sdnnoticias.com). 24 marzo 2022) Es decir agua sí hay, en Nuevo León, Querétaro, Coahuila, Baja California, Quintana Roo etc., lo que ocurre es que está concentrada entre los concesionarios privados. Estos datos confirman y dan sentido a la consigna de los defensores del agua: No es sequía es saqueo (Martín Rubén. *Crisis y saqueo del agua en México*. [sinembargo.mx](http://sinembargo.mx). 12 junio 2022).

La crisis actual de los nuevoleonenses por la falta de agua en sus hogares, puede tener la finalidad de sabotear a los ciudadanos para privatizar la administración del agua y convertir las necesidades de los ciudadanos en un negocio privado. El agua de Nuevo León es exportada a otros países, embotellada como cerveza, refrescos gaseosos o agua purificada (López Obrador, Andrés M. *La Mañanera conferencia...* 22 junio 2022), mientras los ciudadanos se mueren de sed, sus gobiernos son cómplices de dicho despojo. A esos productos exportados hay que agregarle el agua (llamada agua virtual), que se utiliza para la fabricación del producto. Coca-Cola Holanda reveló en un [informe](#) que se necesitan 35.4 litros de agua para producir medio litro de refresco; 28 litros se utilizan para cultivar betabel para endulzar, siete litros para fabricar la botella de plástico y 0,4 litros de “agua operativa”, que es la que se utiliza en las plantas de embotellado.

La crisis del agua en México se debe a: políticos corruptos que entregaron y protegen a las grandes corporaciones transnacionales, nacionales, a particulares, huachicoleros del agua, al crecimiento inmobiliario desmedido, fugas en la red hidráulica en mal estado (con pérdidas de 40% -50%), a la ausencia de un plan de desarrollo y planificación sobre la capacidad del estado para satisfacer la instalación de miles de empresas, que requieren miles de millones de litros de agua. Todos los elementos descritos anteriormente se cumplieron en el caso de la ciudad de Monterrey.

Monterrey, ejemplo de emporio industrial, comercial y financiero, desde hace 3 meses no cuenta con el servicio del agua para sus casi 6 millones de ciudadanos, sin embargo las empresas (135,482) instaladas en su estado cuentan con suficiente agua para todos sus procesos porque cuentan con pozos de agua que se les concesionó para la realización de sus operaciones. El 70 % del abastecimiento de agua para los ciudadanos es de fuentes superficiales y 30 % de fuentes subterráneas. De acuerdo a la Conagua en México el 96% del agua dulce se encuentra en el subsuelo y el restante 4% se encuentra en la superficie, en lagos y ríos (Reportaje 14. Escasez de agua ¿juego político? Canal 14. 15 junio 2022).

Fracasos de la privatización del agua.

*La guerra del agua:* En el año 2000, hubo una rebelión popular de los habitantes de Cochabamba, Bolivia, contra el modelo privatizador del agua impulsado por el Banco Mundial en la que participaron la inmensa mayoría de la población, en contra de la empresa privada Tunari (con capitales norteamericanos, italianos, españoles y bolivianos) y su aliado el gobierno del presidente Hugo Banzer. Todo inicia cuando la empresa aumenta las tarifas del agua 300% lo que provocó que muchas familias dejaran de mandar a la escuela a sus hijos y ya no atendieran sus enfermedades, porque lo primero era pagar el agua, el punto máximo llegó cuando la empresa también quiso cobrar el agua de la lluvia. La protesta masiva logró la cancelación del contrato y que la sociedad boliviana creara una empresa pública comunitaria, con control social del agua. Esta experiencia enriqueció políticamente a la sociedad boliviana influyendo en la victoria del MAS para que Evo Morales se convirtiera en presidente de Bolivia en el 2006.

En 180 ciudades de diferentes países del mundo (EU, Francia, Alemania, España, Argentina, México, etc.) ya han desprivatizado en los últimos 8 años, los servicios de agua potable por los impactos negativos a los usuarios (Llaven AnzuresYadira. *Evidente fracaso de la privatización del agua en el mundo: Foro UAP.* La Jornada de Oriente. 23 octubre 2019)

Independientemente que la privatización del agua en el mundo fue un fracaso y el neoliberalismo ésta de salida, por un tiempo más, veremos que la inercia de la privatización

continuará tratando de adueñarse de todo lo que le sea posible. El papel de una ciudadanía informada, consciente y organizada deberá luchar por arrebatar el derecho a la vida a los conservadores, en cada espacio y lugar donde la derecha se encuentre. Hay que echar abajo el mito que la privatización es un apoyo para las finanzas del estado, lo que se ha comprobado es que la inversión fue muy poca y que el grueso de la inversión fue proporcionada por el estado o por préstamos otorgados por el Banco Mundial, principal promotor en las privatizaciones del agua y que por el contrario la privatización trajo mayores problemas económicos al estado, que tiene demandas en su contra por la cancelación de los contratos exigiendo grandes cantidades como indemnización.

**Hoy en día, el centro de la discusión en el mundo está, en que el agua, al ser esencial para la vida, debe ser considerada como un derecho humano por encima de cualquier otro interés, ya sea económico o político.**

El presidente de México Andrés Manuel López Obrador, ante la emergencia por el desabasto de agua potable que desde hace tres meses enfrenta la zona metropolitana de Monterrey y 18 municipios nuevoleonenses, firma un decreto en donde se establece la provisión del líquido, como asunto de utilidad e interés públicos y de seguridad nacional, con esta medida se supeditan las concesiones de pozos de agua otorgadas al sector privado a la cobertura previa de las necesidades humanas de uso público urbano y doméstico. Con esta decisión el presidente de la república tomará el control de las concesiones privadas del recurso, a fin de hacer frente a la crisis hídrica. Esta es la primera ocasión que, por un asunto de causa pública, las autoridades toman la dirección de esas concesiones. Este trascendental decreto, marca un hito en el debate mundial por la definición del agua o, como un derecho humano o como una mercancía que puede ser privatizada y comercializada como cualquier otra. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio 2022. <https://www.dof.gob.mx/index.php#gsc.tab=0> páginas 7 y 8.

**Eva Cuervo**

#### **Anexo:**

1.- El **27 de enero de este año la SCJN ordenó al Congreso emitir** una nueva Ley General de Aguas que, **debido a los grandes intereses, presiones y controversias** desde hace 10 años (estaba congelada desde el 8 de febrero de 2012) quedó pendiente su aprobación, en ella se incorporó **el derecho humano al agua como una obligación del Estado mexicano, este es el motivo que incomoda a las trasnacionales metidas en el negocio del agua y que están cabildeando a los congresistas para que siga congelada la nueva Ley**. Es fundamental para el interés de los ciudadanos y de la nación presionar a los diputados de todos los partidos incluidos los de Morena, para llevar a efecto el trabajo legislativo de discusión y aprobación de esta ley, independientemente de los grandes intereses que toque (Galván Ochoa, Enrique, *Dinero*. La Jornada. 20 julio 2022).

2.- El Gobierno Federal y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) anuncian el 12 de julio del año en curso, acciones frente la escasez del agua en varias regiones del país. La Conagua emite el siguiente comunicado: Los titulares de la concesiones de aguas nacionales, sobre todo los de usos industrial y agrícola, deberán ceder a terceros el líquido de manera provisional, conforme a lo establecido en la declaratoria de inicio de emergencia por sequía publicada ayer en un acuerdo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en el *Diario Oficial de la Federación*, aplicándose dicho decreto en los estados de Baja

California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. En tanto el Gobierno Federal otorgará apoyos a todos los concesionarios que otorguen parte del agua que tienen asignada (Enciso, Angélica. *Concesionarios de aguas nacionales deberán cederlas ante sequías: DOF*. La Jornada 13 julio 2022).

La fuente original de este artículo es [Rebelión](#)  
Derechos de autor © [Eva Cuervo](#), [Rebelión](#), 2022

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)  
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Eva Cuervo](#)

**Disclaimer:** The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)

[www.globalresearch.ca](http://www.globalresearch.ca) contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)